

En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en su Sala de Acuerdos el Excmo. Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor don Rodolfo S. Valenzuela, y los señores ministros doctores don Fermín D. Barrios, don Felipe Santiago Perz, don Esteban Leguizamón y don Luis R. Longhi, y

Considerando:

1º) Q<sup>e</sup> atento lo dispuesto por los arts. 22 y 31 de la ley 13.998 y lo resuelto por la Dec. dada de fecha 13 de Diciembre del año del Libertador General San Martín, 1950, no procede designar Conjueces para la Corte Suprema de Justicia de la Nación, ni para los Bancos Nacionales de Apelaciones.

2º) Q<sup>e</sup> por ahora tampoco es necesario designar Conjueces para los actuales Juzgados de la Capital Federal a q<sup>e</sup> se refieren los Arts. 32, inc. 1 y subinc. 1), 41, 43, y 45 de la ley 13.998, sino se statua el orden en arreglo al cual dichos jueces serán reemplazados en los casos de recusación o impedimento.

Resolución:

Q<sup>e</sup> en los casos de recusación o impedimento:

a) Los jueces mencionados en el art. 41 de la ley 13.998 se reemplazarán recíprocamente. En su defecto, los substituirán los jueces mencionados en el art. 45 de dicha ley, según el orden q<sup>e</sup> naturalmente tienen y en último término los jueces del art. 43 según su orden.

b) Los jueces mencionados en el art. 43 de la ley 13.998 se reemplazarán recíprocamente. En su defecto los substituirán según su orden los jueces del art. 41 y en último término y en la misma forma, los del art. 45 de la ley citada.

c) Los jueces mencionados en el art. 45 de la ley 13.998 se reemplazarán recíprocamente en el orden q<sup>e</sup> naturalmente tienen. En su defecto los substituirán según su orden los jueces del art. 41 y, en último término, los del art. 43 de la citada ley.

A continuación se procedió a practicar las  
 diligencias necesarias para formar las listas  
 de Abogados y se adoptó el Art. 34 del Reglamento para la  
 Justicia Nacional y la ley 935 del 28 de Septiembre de 1878,  
 secretando designados para:

Juzgado Nacional de La Plata (Buenos Aires), a los  
 doctores: Mendioroz Hugo; Del Rio Jorge; Muñoz Drake  
 Juan; Ordanza Dionisio; Rossetti Bonen Luis; Pe-  
 rez Benit; Amato Bartolomé; Fizio Eduardo A.; Krai-  
 sellund David y Pellnans Jorge S. -

Juzgado Nacional de San Nicolás, a los doctores: Zuel-  
 garay Marcelo; Perez Salamaga José Luis; Lincomel  
 Carlos Guillermo; Forthé Arturo E.; De la Jone Alicia  
 Hilada; Sierra Alfredo Raúl; Rivini Juan Carlos;  
 Ordanzubín Ricardo P.; Basales Mateo D. y Monte Lini-  
 er Héctor. -

Juzgado Nacional de Mercedes, a los doctores Faunghi  
 Roberto; Mahiques Vicente; Triant Anar; Bustos  
 Remondé Horacio; García Luis A.; Tita Né; Riva M.  
 Edmundo; Heredia Héctor F.; Mazzuca Antonio y Ja-  
 ramillo Ortiz José A. A. -

Juzgado Nacional de Azul, a los doctores Cordova  
 La David María; Dours Roberto J.; Guzmán  
 Gerardo Ignacio; Moccio Domingo Eduardo; Rami-  
 rez Bertheine Beatriz Delia; Ronchetti Carlos Alberto;  
 Ricci Felipe; Solano Germinal J.; Paulhanes  
 Ricardo Andrés y Santopaulo Angel M. -

Juzgado Nacional de Bahía Blanca, a los doctores  
 Braccini Andrés; Jordan Luis María; Laplage Ra-  
 fael; Pansa Francisco; Barrelli Carlos Héctor;  
 Casares José; Gatti Marcelino Sixto; Murphy  
 Eduardo Antonio; Tolpe Roberto J.; e Inglesé Blas. -

Juzgado Nacional de General Roca (Provincia de Bahía)  
 a los doctores Oporto Julio S.; Colla Frorino; Ve-  
 bre Pedro Carlos; Di Liscia Eduardo Enrique; Rey-  
 negre Adit; Calzaris Juan A. O.; Amador Félix;  
 Triano Juan Carlos; Romero Lizaso y Marco-  
 netto Edo Juan Carlos. -

Juzgado Nacional de Santa Rosa (Provincia de La Plata)  
 a los doctores Calzaris Juan A. Ojino; Di Liscia Edu-  
 do Enrique; Bentzenray Pedro J.; Smecke Orlando W.;  
 Fernandez Pablo S.; Fernandez Marcelo Pedro; Valle Jo-  
 sé D.; Pascual Isaac; Peregrine Adit Luis y Romero Li-

Juro Angel.-

Juzgado Nacional de Paraná, a los doctores  
Mayer Juan Manuel; Yaryez Oscar J.; Baci-  
galupo Juan B.; Guerra Eduardo Gabriel;  
Fedeñik Carlos Alberto; Quiñodoz Roberto Ra-  
món; Díaz de Torres Filomeno (L); Torres Al-  
fonso María; Felipe Eduardo C y Ruiz Moreno  
Manuel.-

Juzgado Nacional de Encarnación del Uruguay  
a los doctores Bonelli Juan José; García  
Miguel Angel; Gorin José; Lacara Juan  
B.; Panizza Delio; Mas Pedro J.; Rodríguez  
Marjón Héctor; Sauret Héctor B.; Ferrer  
Juan Angel y Barbieri Virginia P.-

Juzgado Nacional de Posadas (Misiones) a  
los doctores Anaclea Ramón Rosaura; Dei-  
castelli Roberto; Fernandez Raúl; Garbe-  
rale Felipe Justino Carlos; Lampugn-  
iani Alberto Marcos Antonio; Lopez José Ro-  
berto; Penella Roberto; Saubry Valtier Julio  
Blas; Martí Roberto y Lopez Foraster Leopoldo María.

Juzgado Nacional de Paso de los Libres, a los  
doctores Pasquet Absalon L.; Aquino Esteban  
Antonio; Stabuniqué Luis H.; Perez Humberto T.;  
Tera Barros Oscar B.; Artallo Raúl Fortuna-  
to; Rossi Arnaldo; Mustney Aquiles Omar y Fer-  
nandez Raúl.-

Juzgado Nacional de Corrientes, a los doctores  
Politis Pablo Edgardo; Brisco Martín Alberto;  
Roston Roberto C.; Baltastro Alberto P.; Ben-  
tey Osvaldo; Anceghino Srta Fonías; Gutroni  
Ary Alberto T.; Lotero Silgueira Carlos A.; Vera  
Barros Oscar y Gallino Yanzi Carlos T.-

Juzgado Nacional de Fuenfueño, a los doctores  
Daffis René; Mendilatoray Raúl D.; Srea Román;  
Lizondo Esteban; Posse Hugo Daniel; Molina  
Victor E.; Di Lella Nicolás; Bannally Armando.  
Posse Daniel O y Pisack Srta.-

Juzgado Nacional de Salta, a los doctores  
Ramos Dionisio Eduardo; Samson Ernesto; Arias  
Viguera Miguel Angel; Baso J. Armando; Pos-  
das Carlos Alberto; Michel Ortíz Esteban Ignacio;  
Pedro Reynaldo; Aranda Carlos Roberto; Lopez Sa-

salvia Manuel y Lomejo Juan Carlos.-

Juzgado Nacional de Santiago del Estero, a los doctores  
Espeche Leonidas; Fernandez Octavio; Ariza Raúl  
E.; Arcandiano Leopoldo; Billeud Luis A.; Christian  
seu Emilio A.; Batella Hugo Rogers; Castillo  
Leonidas de Jesús; Elias Antonio; y Teneyra José  
Benjamin.-

Juzgado Nacional de Tucumán, a los doctores  
Vaccaroni Juana Blotilde; Batanesi Julio Alberto;  
Fors Alberto del Valle; Savello Valentín; Cardoso Raúl  
Angel; Naranco Benalbra Víctor José; Galindez Carlos  
Rodríguez; Maldonado Guillerme Enrique; Pi-  
netta Eduardo y Barrios nuevo, Vaccino Herbert  
R. A. -

Juzgado Nacional de Tucumán, a los doctores Busignani  
Mario; Arnedo Fernando; Sanchez Esteban Héctor  
Manuel; González Manzanero Héctor María; Guzmán  
Benjamin; Cavillo Héctor; José Salomón; Farfan  
Ben Alberto; Pomares Roberto y Klaper Abraham  
Prof. -

Juzgado Nacional de Mendoza, a los doctores  
Bozzi Ramos Guido; Bagliini Pedro; Brindley  
Héctor Latino; Telajo Quiroga Hilario; Corinti  
Faustino J.; Nocetti Juan José; Boulin Zapata  
Abel Fernando; Baldwin Fran Alexis de; Gali  
Pierino y Marco Mariano.-

Juzgado Nacional de San Rafael, a los doctores  
Militari Rufino Miguel; Bustara Alfred  
Ramón; Caron Caron; Pacioni Emilio;  
Chambard Héctor D. Saiz Ricardo; Vasquez Ari-  
la Angel; Repulles Daniel M. L.; Wetschi Emis-  
to Arturo y Post. Carlos A. -

Juzgado Nacional de San Luis, a los doctores  
Moran Arcenio Octavio; Despouy Pedro Pablo;  
Lues Luis A.; Posa, Amal Infancia; Zuola  
Arturo Ricardo; Petrus Marcelo Arturo; Bartsch  
Figueroa Schepf A. Quiroga César Mario; Lator-  
da Guiragán Matías y Magueta Francisco  
Guillerme.-

Juzgado Nacional de San Juan, a los doctores  
Bazan Aguirre Eduardo R.; Bolongos Fulvio; Cor-  
sua Antonio; Narante Rolando; Ariza Bustos Mo-  
nse; Solas Domingo; Aguilas Francisco; Luna R.

nión Carlos Alfonso; Prieto Juan A. y Ro-  
mano Hernandez Benavente.

Juzgado Nacional de Coahuila, a los  
doctores Peco Stillman E.; Alvarado Teniente;  
Heller Plinio Rubio; Reyna Hugo F.; Reguera  
Hernán Santiago; Otero batallón Enrique; Ramí-  
rez Aristóteles; Rotero Emilio H.; Velez Luis y Mal-  
donado Lara José María.

Juzgado Nacional de Rio Cuarta, a los doc-  
tores Bocca Luis A., batelli Juan José; Estrey H.  
Alvaro; Muñoz Grandi Noel; Pérez Oscar F.;  
Tollenscheidt Enrique; Acuña Néstor; Aranda  
Roberto; Rodríguez Carlos J. y Grandi Do-  
mingo.

Juzgado Nacional de la Rioja, a los doctores  
Tera Tallio Ricardo; Hammerath Gordillo  
Germán; Vargas bandido Suselmo; Carbal-  
Hollis Antonio; Jorge Feofilos Rosario; Oro Ra-  
món Licio; Busto Juan José; Albarracín  
José Benjamín; Roldán Roque Joaquín y  
batallones Gustavo Adolfo.

Juzgado Nacional de Bell Ville, a los doc-  
tores Gery Padilla Perera; Leonelli Hugo;  
Otti Hernandez Angel H.; Rodríguez José Luis;  
Rodríguez René M.; Semino Eduardo Julio;  
Vera José Luis; Maggi Emilio Pedro; Arévalo  
Juan Pedro y Torrey Francisco Javier.

Juzgados Nacionales de Rosario, a los doc-  
tores Valle Hector L.; Spirandelli Celio; Juan  
no Manuel de; Funes Guisalaga Dgo A.; Basille  
Juan; Gonzaly Sibbal A.; Maini Bruno Omar;  
Giannini Vicente Rómulo; Semirovsky Jacinto y  
Furcetti Oscar Alberto.

Juzgado Nacional de Santa Fe, a los doctores  
Fonse Luis A.; Rapela Raúl; Berraz Montoya bar-  
tos; Sparagniere Mario R.; Jozami Jorge; Carró  
Olivero Omar; Samirano Francisco A.; Giampelice  
Alberto Roberto; Benazzi Picazo Hugo y Crespo Oscar M.

Juzgado Nacional de Primera Instancia de  
Resistencia (Provincia Presidente Perón), a los doc-  
tores Stracy Hugo Ulises; Chaim Subador; batallón Mar-  
celino; Guichon Carlos Roberto; Deinstegar Adolfo;  
Jainovich Carlos; Lemda Carlos Guido; Miro Dario;

Suresky Marcelino y Wyszlawski Jacinto J. -  
Juzgado Nacional de R. Saenz Peña (Pais Presidente) -  
 Iglesias Roberto Magno; Stienya Albert Luis; Escherma  
 Scheps Hugo; Romero Benjamin Teodoro; Farrell  
 Pedro Isaac; Jones Dionisio Sebastian; Reinhold  
 Alberto; Bustillo Ramon Alberto; Puchausky Mo-  
 ris L y Acosta Julio Valentín. -

Juzgado Nacional de Comodoro Rivadavia, a los  
 doctores Garasino Manuel A. Augusto Felix R.; Zamini  
 Diego J.; De Regastizabal Manuel J.; De la Colina Leo-  
 nidas Cabal; Mendy Baldecia Jorge A.; Gonzalez Du-  
 gel B.; Rino Emilio E.; Kiernan Arturo E. y Garro  
 Roman Arnaldo. -

Juzgado Nacional de Rio Gallegos, a los doctores  
 Aguilera Roberto; Gaurna Nictor D.; Perez Basto-  
 mi; Fernandez Rami; Benetti Ntracio Aguilera  
 Sebastian; Rossetti Eduardo; Garcia Ortega Celso;  
 Maldonado Alfredo M.; Marinichoff Miguel S.;  
 y Bassombrio Ignacio. -

Juzgado Nacional de Rawson, a los doctores Bel-  
 than Eliegaray Ricardo; Galina Jorge José; Gonzalez  
 Bonifacio Jaime; Jaquin Jacinto; Langiani Emilio;  
 Ramonzi Ricardo; Scigliano Eduardo Alberto;  
 Fonejon Aquatín y Varela Day Drogemes. -

Juzgado Nacional de Esquel, a los doctores Ca-  
 neri Armando Juan Bautista; Martinez Aguirre  
 Antonio R.; Moguillansky Leon; Osio Hipolito;  
 Rapallini Hercules A.; Ripa Julian J. y  
 Rino Emilio E. -

Foto lo cual disponer en 7

mandaron ordenando se comunicase y  
registrara en el libro correspondiente, ante  
mi, 9º day fe'. - So he raspeta: "Di della Ni-  
colis", "Martinez Aguirre" - Talu -

T.W. Casares

MM.

D. Perez

Stelio Casares

Stelio Casares  
(Am.)